

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Registro Central (Badajoz)
ENTRADA: 035764
07/08/2008 13:23:53 (9437480)

D. Juan Francisco Duque Carrillo  
Rector Magnífico  
Universidad de Extremadura

En virtud del Convenio de colaboración firmado entre ANECA y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del **Programa DOCENTIA**, y una vez finalizado el periodo de observaciones al Informe provisional de evaluación, se remite el correspondiente **Informe de evaluación definitivo** para su conocimiento y efectos oportunos.

El resultado del Informe de evaluación definitivo que se adjunta es **POSITIVO**.

Madrid, a 15 de julio de 2008:  
LA DIRECTORA DE ANECA

ANECA
Salida
001 Nº. 200800100002727 31/07/2008 13:13:57

Gemma Rauret Dalmou



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

---

# **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

## Introducción:

El presente informe tiene como objetivo emitir una valoración del diseño de evaluación de la actividad docente presentado por la Universidad de Extremadura, con el fin de evaluar su nivel de adecuación al modelo DOCENTIA y, sobre esta base, realizar propuestas de mejora.

### Composición de la Comisión de evaluación:

La selección de los evaluadores se ha realizado conjuntamente entre las Agencias de evaluación participantes en el programa DOCENTIA, siguiendo los criterios establecidos en dicho programa, y correspondiendo la evaluación de este diseño a la Comisión integrada por los siguientes miembros:

- **Presidenta: Mercedes Doval Montoya**, de la Universidad Complutense de Madrid.
- **Vocal académico: Carlos Marcelo**, de la Universidad de Sevilla.
- **Vocal académica: Maite Martínez González**, de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- **Vocal no académica: Ana Fernández Pulpeiro**, Gerente de la Universidad de Vigo.
- **Vocal-estudiante: Fernando Miguel Galán Palomares**, de la Universidad de Cantabria.
- **Secretaria: Isabel Belmonte Otero**, Técnica de Programas de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), actuando con voz y sin voto.

## Valoración general del diseño

### VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

POSITIVO  POSITIVO CON CONDICIONES  NEGATIVO

### PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

**El diseño propuesto sigue el modelo y las orientaciones establecidas en el programa DOCENTIA. La fundamentación y los objetivos de la evaluación docente se consideran pertinentes y quedan suficientemente claros y justificados.**

**Las dimensiones que se utilizan para la evaluación están claramente justificadas. Las fuentes de recogida de información son adecuadas y los criterios descritos responden al modelo DOCENTIA.**

**El procedimiento para realizar la evaluación se considera adecuado y los comités de evaluación están definidos y con claras funciones. Las herramientas de evaluación están exhaustivamente desarrolladas y los protocolos trabajados con rigurosidad.**

**El procedimiento para la toma de decisiones requiere de un mayor desarrollo para valorar su eficacia. No queda suficientemente claro cómo se va a realizar el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación.**

**La sistemática de difusión de los resultados obtenidos se considera coherente con la finalidad y objetivos fijados por la universidad y están indicados qué resultados se difunden, cómo y quiénes son los destinatarios.**

**La Comisión quiere dejar constancia del buen trabajo realizado por la UNEX, reflejado en un modelo con una valoración global muy positiva.**

## RECOMENDACIONES

- **Revisar la periodicidad quinquenal para la evaluación obligatoria.**
- **Desarrollar un procedimiento sistemático de seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación (Planes de formación)**
- **Que el procedimiento de difusión garantice el adecuado acceso de los estudiantes a los resultados globales de la evaluación**

## Subdimensión A. Fundamentación y objetivos de la evaluación de la actividad docente

### PROPUESTAS DE MEJORA SUBDIMENSIÓN A

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Acortar la periodicidad establecida de 5 años para la evaluación obligatoria	Siendo el objetivo principal de la evaluación la mejora de la formación impartida, la Comisión considera que una evaluación cada 5 años puede hacer que este objetivo no se cumpla, ya que aunque se indica la posibilidad de repetir la evaluación en el plazo de un año para aquellos que no hayan obtenido resultados favorables, esto se plantea de manera opcional.

## Subdimensión B. Dimensiones, criterios y fuentes para la recogida de información

### PROPUESTAS DE MEJORA SUBDIMENSIÓN B (Dimensiones y criterios)

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN

### PROPUESTAS DE MEJORA SUBDIMENSIÓN B (Fuentes y técnicas)

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN

**Subdimensión C. Procedimiento de la Universidad para la realización de la evaluación de la actividad docente**

**PROPUESTAS DE MEJORA SUBDIMENSIÓN C**

<b>PROPUESTAS</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>

**Subdimensión D. Procedimiento de la Universidad para la toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente**

**PROPUESTAS DE MEJORA SUBDIMENSIÓN D**

<b>PROPUESTAS</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<b>Sería aconsejable incluir un seguimiento sistemático de las acciones derivadas de la evaluación</b>	<b>No se indica cómo se va a realizar el seguimiento, solamente hasta cuándo se mantienen las consecuencias negativas</b>

**Subdimensión E. Difusión de los resultados de la evaluación de la actividad docente**

**PROPUESTAS DE MEJORA SUBDIMENSIÓN E**

<b>PROPUESTAS</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<b>Especificar en el procedimiento que se harán llegar los resultados de la evaluación a los estudiantes</b>	<b>No se especifica a este colectivo como destinatario de los resultados y, al ser parte del procedimiento, sería una buena forma de incentivar su participación a través de las encuestas.</b>

## **ANEXO I: Comentarios realizados por la Universidad de Extremadura al Informe de evaluación provisional**

La Universidad de Extremadura agradece el informe de valoración realizado por el Comité de Evaluación de la ANECA, así como las recomendaciones planteadas, en torno a las cuales quiere hacer las siguientes aclaraciones:

### **Subdimensión A.**

Fundamentación y objetivos de la evaluación de la actividad docente

#### **PROPUESTA DE MEJORA:**

Acortar la periodicidad establecida de cinco años para la evaluación obligatoria.

#### **ACLARACIONES DE LA UEX.**

Las observaciones que realiza el Comité para justificar dicha propuesta también nos las planteamos nosotros al realizar el diseño. Finalmente, optamos por el planteamiento de dividir la evaluación obligatoria en dos fases, una parcial, de periodicidad anual, que contempla las encuestas de los estudiantes y los informes de los responsables académicos, y la otra fase, o fase completa, en la que se añade el resto de la información contemplada en el Programa para su valoración por las comisiones de evaluación.

Optamos por hacerlo así para conjugar la posibilidad de afrontar el enorme trabajo que va a suponer la evaluación completa de todo el profesorado de la UEx (aproximadamente 1.200 personas sin contar los asociados en Ciencias de la Salud) teniendo en cuenta los medios de que disponemos, con lo que entendemos imprescindible de controlar anualmente, que es la planificación, el desarrollo y los resultados, a través de la opinión de los estudiantes y la supervisión de los responsables académicos.

Por otra parte, el haber establecido como una de las consecuencias de la evaluación la posibilidad de obtener o no quinquenio docente, era también una buena razón para establecer esa periodicidad en la evaluación obligatoria. De este modo, se trataría de evaluar de forma completa unas trescientas personas por año y eso, en principio, puede ser asumible.

En todo momento, en el diseño del programa, hemos tratado de ligar lo ideal con lo realmente abordable. La experiencia que obtengamos con las primeras evaluaciones, será, creemos, fundamental para ver nuestra capacidad para llevarlo a cabo en las mejores condiciones.

### **Subdimensión D.**

Procedimiento de la Universidad para la toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente.

#### **PROPUESTA DE MEJORA:**

Sería aconsejable incluir un seguimiento sistemático de las acciones derivadas de las evaluaciones.

#### **ACLARACIONES DE LA UEX.**

También esta es una cuestión que nos hizo y nos hace reflexionar.

En principio la hemos resuelto con el establecimiento de un plan de formación personalizado para los profesores que se enmarquen en los niveles de mínimo y



negativo. El plan ha de ser diseñado por el Vicerrectorado de Calidad (que es el responsable en la UEx del Programa de Formación del Profesorado que se realiza a través del Servicio de Orientación y Formación Docente) a partir de las propuestas que se pide realicen los responsables académicos de centros y departamentos. Los cursos del Programa de Formación del Profesorado de la UEx llevan una evaluación a través de una aplicación práctica de los contenidos tratados. Es de suponer que los resultados del programa formativo seguido, se verán en las siguientes encuestas de satisfacción de estudiantes y en los informes de los responsables académicos, al valorar la planificación realizada anualmente por el profesor y los resultados de aprendizaje de sus alumnos. No obstante, si dicho programa no se ve traducido en una mejora de resultados, está previsto que han de llevarse a cabo otro tipo de actuaciones, como modificación de docencia o, en último extremo, apartar de la docencia. Para los profesores considerados noveles (menos de cinco años) el seguimiento se realiza además a través del programa de formación del profesorado novel, que contempla la posibilidad de profesores tutores (o mentores). No obstante estas aclaraciones, somos conscientes de que deberíamos mejorar este aspecto pero, sinceramente, a día de hoy no vislumbramos un procedimiento factible que lo mejore. Seguiremos trabajándolo.

#### **Subdimensión E.**

Difusión de los resultados de la evaluación de la actividad docente

#### **PROPUESTA DE MEJORA:**

Especificar en el procedimiento que se harán llegar los resultados a los estudiantes.

#### **ACLARACIONES DE LA UEX.**

Es cierto que directamente no se menciona cómo se hacen llegar los resultados a los estudiantes, pero se hace a través de la documentación de la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia pues un tercio de sus miembros son alumnos (un representante de cada uno de los centros de la UEx).

También las comisiones de evaluación de los centros, que han de emitir los informes de responsables académicos, tienen alumnos entre sus componentes.

## **ANEXO II: Respuesta de la Comisión de evaluación a los comentarios realizados por la Universidad de Extremadura al Informe de evaluación provisional**

### **Respuesta de la Comisión de evaluación del Programa DOCENTIA al informe de aclaraciones de la UEX:**

Lo primero agradecer a la UEX la respuesta a las recomendaciones que esta Comisión ha planteado en su informe de evaluación. La Comisión quiere recalcar, tal y como indicó en el informe de evaluación, que la valoración global del diseño ha sido muy positiva y las recomendaciones se han establecido como aspectos sobre los que esta Comisión considera importante reflexionar.

Tal y como indica la UEX en sus comentarios, y así lo cree también la comisión, la experimentación del modelo de evaluación en las primeras convocatorias será fundamental a la hora de ir modelando el diseño y adaptándolo a las circunstancias y desviaciones que se vayan detectando. Consideramos verdaderamente importante que la universidad realice, una vez finalizada la fase experimental, una meta-evaluación del proceso de evaluación para poder valorar su eficacia y facilitar así la futura certificación del modelo y de sus resultados por las agencias de calidad correspondientes.

*Presidenta de la Comisión*

*Secretaria de la Comisión*

*Fdo: Mercedes Doval Montoya*

*Fdo: Isabel Belmonte Otero*